



I. Municipalidad
de Vallenar

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



Aprobación Convenio Res. Ex. N°340 del 02.02.2024

DECRETO EXENTO N° 00622

Vallenar,

13 FEB 2024



VISTOS

1. Resolución Exenta N°340, de fecha 02 de febrero de 2024, que aprueba Convenio del Programa "Capacitación y Formación, Atención Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Universal Ley N°19.378".
2. Decreto Exento N° 1831, de fecha 28 de junio de 2021, rectificado mediante Decreto Exento N°1892, de fecha 09 de julio de 2021, donde consta la personería de don Armando Flores Jiménez como Alcalde de la comuna de Vallenar.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1609 de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. **APRUÉBESE**, el convenio que se señala a continuación, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y esta Ilustre Municipalidad de Vallenar.
 - **Resolución Exenta N°340** Convenio Programa "Capacitación y Formación, Atención Primaria en la Red Asistencial, Capacitación Universal Ley N°19.378".
2. El convenio aprobado por la resolución exenta señalada en el numeral anterior, no se reproduce por ser conocido por las partes, pero se adjunta en versión PDF al presente decreto exento, y en consecuencia, y para todos los efectos legales y administrativos, forma parte integrante de esta resolución.
3. Tómese debida nota por quien corresponde, para los fines que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


**EDUARDO PERALTA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**


**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
 - Dirección Control
 - Jefa Administración y Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Transparencia Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- EPF/Dra.PSG/DHC/pah

**Vallenar
Avanza**

saludvallenar@saludvallenar.cl

Teléfonos: 512.614527 - 2.672166 - 2.672167 - Edificio Municipal Nicolás Naranjo